

CÓRDOBA, 13 AGO 2018

VISTO:

Que por Acta N° 3/2018 el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad tomó razón del organigrama propuesto por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Organigrama de Gestión que permita la organización, jerarquización y mejoramiento del funcionamiento de esta Casa de Altos Estudios.

Que es necesario realizar modificaciones acordes al Plan de Trabajo propuesto por la actual conducción de la Facultad para optimizar el funcionamiento de las Áreas y Secretarías que la integran brindado con diligencia y eficiencia respuesta satisfactoria fortaleciendo el vínculo entre docente alumno y Nodocente integran.

Por ello y

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

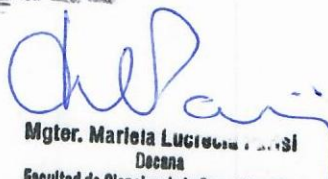
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Organigrama de Gestión 2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que como ANEXO I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Publíquese. Gírese a las distintas Áreas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para su conocimiento. Oportunamente, archívese.

RESOLUCION DE LA FCC N°

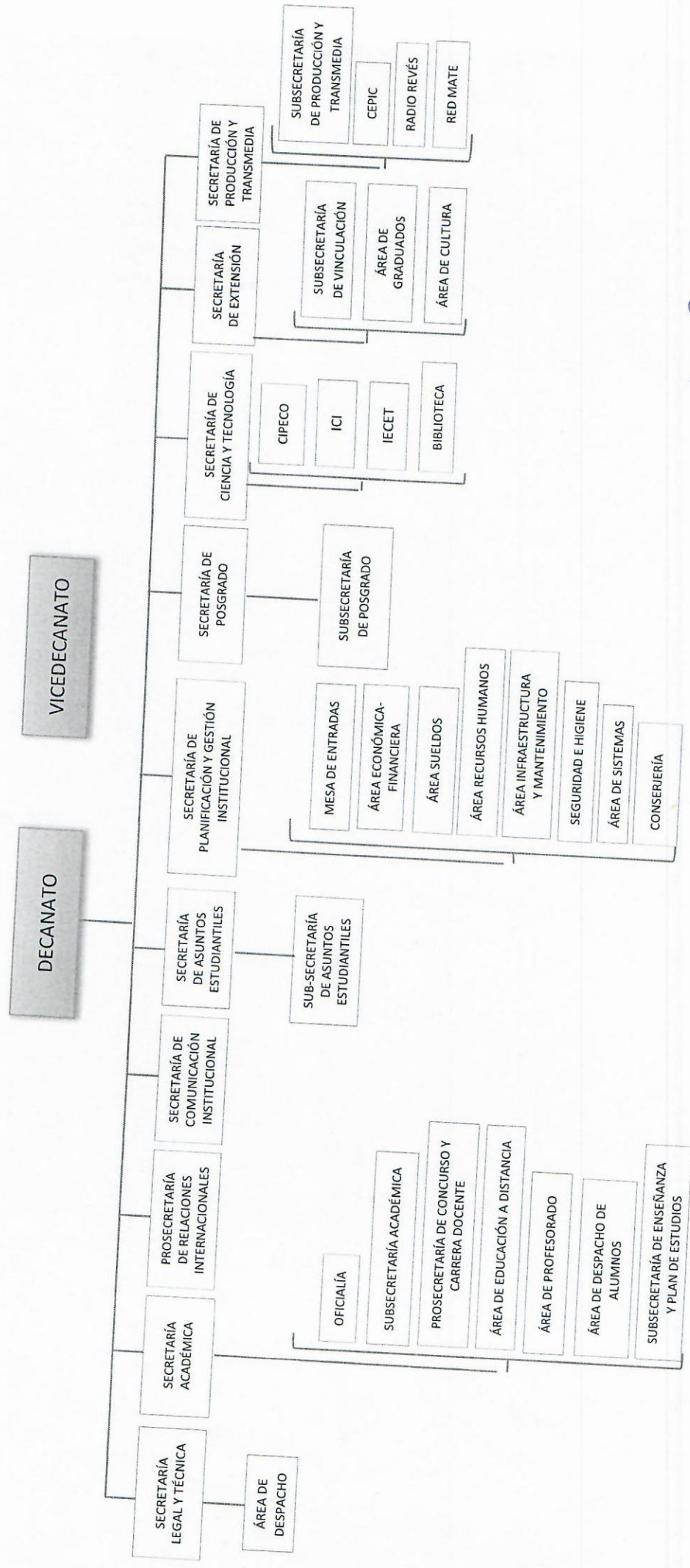
7.4.1


Mgter. Mariela Luciana Rossi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



13 AGO 2018

ANEXO I



Maria Luciana
Mgter. Mariela Luciana
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba